



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00189** -2012-A/MPMN

Moquegua, **08 MAR. 2012**

VISTO: EL INFORME Nº 0084-2012-OSC/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4183-GM/MPMN; sobre Conformación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto – 2012 (COPROSEC), y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 0084-2012-OSC/GM/MPMN, emitido por el Lic. Walter Escalante Guzmán Jefe de Seguridad Ciudadana informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que solicita reconocimiento de los Miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2012 (COPROSEC) cuyos miembros son los siguientes;

NOMBRE	CARGO
MGR. ALBERTO COAYLA VILCA	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
MAYOR PNP HERACLITO ROQUE HIJAR	Comisario de Moquegua
PROF. LILIANA ROSALINA GUEVARA ROSALES	Directora UGEL Mariscal Nieto
ASIST. SOC. SOFIA GLADYS FLORES MANCILLA	Representante de Salud del COPROSEC
CPC CESAR MALAGA GALLEGOS	Representante del Poder Judicial
DR. RICHARD ALAN FLORES CANO	Representante del Ministerio Público
DR. HERNAN CUBA CHAVEZ	Defensor del Pueblo
LIC. CARMEN GLORIA ZEBALLOS EYZAGUIRRE	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Samegua
PROF. ANGEL MANUEL HURTADO JIMENEZ	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata
ING. JUAN ROGELIO CHOQUE NINA	Alcalde de la Municipalidad de San Cristóbal
Sra. ALEJANDRINA SUNILDA CRUZ ATENCIO	Representante de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
LIC. JAIME VENTURA FLORES	Gobernador de la Región Moquegua

Que, de acuerdo a la Ley Nº 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria Ley Nº 28863 “Ley de Seguridad Ciudadana” establece:

Artículo 15º MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL es presidido por el Alcalde Provincial de su respectiva Jurisdicción e integrado por los siguientes miembros: **a)** La Autoridad Política de mayor nivel de la localidad; **b)** El Jefe de Policía de Mayor Graduación de la Jurisdicción **c)** La Autoridad Educativa del más alto nivel, **d)** La Autoridad de Salud o su Representante; **e)** Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la Jurisdicción; **f)** Un Representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la Jurisdicción; **g)** El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces; **h)** Tres Alcaldes de los Distritos con mayor número de electores de la Provincia; **i)** Un representante de las Juntas Vecinales; **j)** Un representante de las Rondas Campesinas.

De conformidad a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nº 27933; Ley Nº 28863; y visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto 2012 (COPROSEC), la misma que estará integrada por los siguientes Miembros:

NOMBRE	CARGO
MGR. ALBERTO COAYLA VILCA	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
MAYOR PNP HERACLITO ROQUE HIJAR	Comisario de Moquegua
PROF. LILIANA ROSALINA GUEVARA ROSALES	Directora UGEL Mariscal Nieto
ASIST. SOC. SOFIA GLADYS FLORES MANCILLA	Representante de Salud del COPROSEC
CPC CESAR MALAGA GALLEGOS	Representante del Poder Judicial
DR. RICHARD ALAN FLORES CANO	Representante del Ministerio Público
DR. HERNAN CUBA CHAVEZ	Defensor del Pueblo
LIC. CARMEN GLORIA ZEBALLOS EYZAGUIRRE	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Samegua
PROF. ANGEL MANUEL HURTADO JIMENEZ	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata
ING. JUAN ROGELIO CHOQUE NINA	Alcalde de la Municipalidad de San Cristóbal
Sra. ALEJANDRINA SUNILDA CRUZ ATENCIO	Representante de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
LIC. JAIME VENTURA FLORES	Gobernador de la Región Moquegua

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.
ALGC/GAJ/MPMN.